



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 24.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO LETICIA BEATRIZ CARDOZO HERMOSA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Asunción, 15 de enero de 2026

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 19/2026 del 9 de enero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del traslado temporal de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Leticia Beatriz Cardozo Hermosa para prestar servicio en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Ley N.º 6935/22 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" en su artículo 81 inciso a) establece que se entiende por comisión a la designación de un funcionario para prestar servicios en otra repartición pública, asimismo establece, en su último párrafo, que la comisión podrá ser de un período máximo de 1 (un) año, prorrogable hasta un máximo de 3 (tres) años.

Que por nota P. 5408/2025 de fecha 15 de diciembre de 2025 el Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) solicita la prórroga de comisionamiento de la señora Leticia Beatriz Cardozo Hermosa por el ejercicio fiscal 2026.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el traslado temporal de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Leticia Beatriz Cardozo Hermosa**, con cédula de identidad civil número 4.151.708, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 24.-

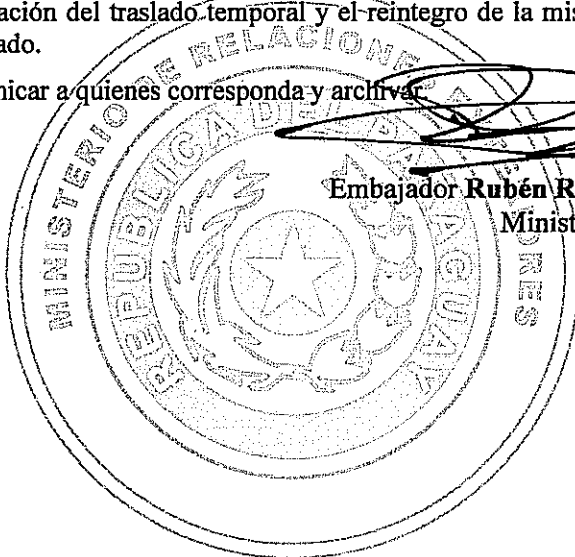
POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO LETICIA BEATRIZ CARDOZO HERMOSA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

-2-

Art. 2° Disponer que la Institución de destino, a través de su Dirección de Recursos Humanos o similar, remita antes del 5 de cada mes vencido, copia certificada del registro de asistencia en los relojes marcadores, biométricos o similar, de la funcionaria mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución. No se aceptará registro de asistencia en forma manual a través de planillas y otros. El incumplimiento de este requisito será causal para la finalización del traslado temporal y el reintegro de la misma a esta Cartera de Estado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro



N° _____